

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de **ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.** define la presente política y la considera apropiada al propósito y al contexto de la organización, incluyendo la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, lo que proporciona un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad y medio ambiente, facilitando un mayor control de los procesos incluidos dentro del alcance del Sistema de Gestión según lo establecido en las normas de referencia **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015**. Por tanto, la política se sustenta en las siguientes premisas:

- ♦ **Cumplir los requisitos legales y otros compromisos** definidos en la prestación del servicio ofrecido por la organización en base a su contexto, buscando la mejora en la gestión de los residuos, consumos y emisiones derivadas de nuestra actividad.
- ♦ Buscar la **mejora continua** y la mejora de nuestro comportamiento ambiental, consiguiendo, asegurando y manteniendo la confianza del cliente mediante el cumplimiento en la prestación de nuestros servicios.
- ♦ Fomento de la **formación y sensibilización de los empleados** garantizando el nivel de formación, motivación y los medios técnicos necesarios para el eficiente desarrollo de sus actividades.
- ♦ Satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros clientes, para **aumentar la satisfacción** de estos.
- ♦ Crear un clima favorable para la **prevención de la contaminación y protección del medio ambiente** en el seno de la empresa, formando, motivando y sensibilizando al personal en relación con la calidad, el medio ambiente y el trabajo en equipo, que permita la consecución de los objetivos de calidad y medio ambiente definidos.
- ♦ Mantener una continua **colaboración y comunicación con nuestros proveedores**, de forma que queden claros nuestros requisitos de calidad y medio ambiente.

Esta política está en consonancia con los valores de **ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.** y debe ser conocida, comprendida y desarrollada por todos los que forman parte de ella.

La Dirección se compromete a que esta política sea revisada para su continua adecuación.

DIRECCIÓN

Dos Hermanas, 1 de noviembre de 2023.